Santo Domingo, D.N
30 de mayo de 2025

GR-0461

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : **Hecho Relevante – Déficit conforme al límite de liquidez – Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío (SIVFIA-023)**

Estimado Señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 23, literal e) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado y a la sección 5.4 del Reglamento Interno de fecha 04 de marzo 2019, de Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A. *inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número* SIVAF-013*, tiene a bien notificarles que al cierre* del día veintinueve (29) de mayo del 2025 *se produjo un déficit en los límites indicados en la política de liquidez* , que indica que el porcentaje no deberá ser menor del 5% y su límite máximo es de 100% del patrimonio neto del Fondo Mutuo Matrimonial Mediano Plazo Reservas El Bohío, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIA-023 dicha déficit se produjo con las siguientes características:

Porcentaje en déficit al cierre del día	*Porcentaje permitido según Reglamento Interno*	*Porcentaje de déficit*	*Plazo para adecuarse*
4.97%	*5% -100%*	*0.03%*	*60 días calendarios*

Sin más por el momento,

Se despide cordialmente,

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION RESERVAS, S.A.
RNC. 1-31-37781-5
Santo Domingo, Dist. Nac.
Rep. Dominicana

Lic. Karla Carniel
Gerente de Riesgos

Documento firmado digitalmente por:
Karla Guillermina Carniel Perez (30/05/2025 13:26 AST)